

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO.
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2021 00833 00
Demandante: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado: YUDI ALEXANDRA RODRIGUEZ GONZALEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

RECONOCESE a la abogada **PAULA STEFANY PORRAS NIÑO**, como apoderada sustituta de la parte actora en los términos y para los fines del poder sustituido². (Art. 74 y ss del C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 20 exp dig

² Dto pdf 19 Ibídem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **951c932c64790f766132b3404fc5ab96b4c68cc59957497c430565ce46d17b2f**

Documento generado en 26/10/2022 04:42:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>